

CARGO



Gobierno Regional "Andrés Bello Cáceres" PRESIDENCIA



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 702-95-CTAR-RAAC/PE.

HUANUCO, 28 DIC 1995



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

VISTO:

El Memorandum Nº 439-95-CTAR-RAAC-GO, de fecha 05 de Setiembre de 1995, en 07 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Operaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional, Región "Andrés Avelino Cáceres", solicita la aprobación de la Liquidación Contable Nº083 de la Obra:"C.N. APLICACION UNHEVAL-HUANUCO"; la misma que debe regularizarse mediante resolución correspondiente.

Que, la Gerencia de Operaciones , ha ejecutado la obra antes mencionada con cargo al Programa 01 Sede Central, Proyecto 501 Educación, Sub-Proyecto 501.001 - Construcción , Terminación e Implementación de Centros Educativos, por la modalidad de Administración Directa, con fondos del Tesoro Público, del Presupuesto correspondiente al año 1994.

Que, los gastos efectuados en la obra indicada asciende a S/.4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), tal como consta en la Liquidación Contable Nº083 e Informe Nº045-95-CTAR-RAAC-GO/SGSL-ULO, de fecha 05 de setiembre de 1995 de la Unidad de Liquidaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del CTAR-RAAC.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de la República sobre Rendición de Cuentas, habiéndose cumplido con los trámites necesarios para aprobar la Liquidación Contable.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES y Resolución Ministerial Nº 159-94-PCM y atribuciones otorgadas por la Resolución



23 ENE. 1996

T. de O.

R





GOBIERNO REGIONAL
REGION ANDRES AVELINO CACERES
PRESIDENCIA

Suprema N° 071-95-PRES, contando con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación Contable N° 083, de la Obra: "C.N APLICACION UNHEVAL-HUANUCO", cuyo costo asciende al monto de S/.4,400.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con Presupuesto asignado por el Tesoro Público, correspondiente al año 1994, Proyecto 501-Educación, Sub Proyecto 501.001 - Construcción, Terminación e Implementación de Centros Educativos.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, File de Obra y demás Organos pertinentes del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres."

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
Región "Andrés Avelino Cáceres"
Winston Figueroa Betis
ING. WINSTON FIGUEROA BETIS
PRESIDENTE

LO QUE TRANSCRIBO A LISTED PARA
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

HUANUCO 08 ENE 1996

Consejo Transitorio de Administración Regional
REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

Milagros F. Carbajal R.
DIRECTORA
Secretaría General e Imagen Institucional